



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Resolución de Presidencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Desplazamiento en comisión - JU.FE.JUS.

Visto: El Expediente EX-2024-12114-TSJ-DCERE; y

Considerando

La Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires —Ju.Fe.Jus.— ha convocado a Reunión de Comisión Directiva y a las XI Jornadas Institucionales para Ministros de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, realizadas en la Ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre, los días 18 y 19 de abril del corriente año.

En representación del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires asistieron las Señoras Juezas Alicia E. C. Ruiz y Marcela De Langhe y el Juez Santiago Otamendi.

Así también asistió la Señora Presidente Inés M. Weinberg.

La Dirección de Contaduría tomó conocimiento y efectuó la afectación presupuestaria.

La Asesoría Jurídica se pronunció mediante su dictamen DT-2024-13480-TSJ-AJURIDICA, sin formular observaciones.

Por ello, y de conformidad con lo establecido en la Acordada n° 37/2019;

**LA VICEPRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE**

1. Aprobar el desplazamiento en comisión de la Jueza Inés M. Weinberg en oportunidad de la realización de la Reunión de Comisión Directiva y a las XI Jornadas Institucionales para Ministros de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, JUFEJUS, llevada a cabo los días 18 y 19 de abril en la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

2. Convalidar lo actuado por la Dirección General de Administración para la provisión de los pasajes aéreos

de la magistrada, así como el alojamiento, conforme con la Acordada n° 37/2019, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.

3. Autorizar a la Dirección General de Administración al pago de los viáticos y al reintegro de gastos de la señora Juez designada, conforme a lo establecido por la Acordada n° 37/2019, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.

4. Mandar se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.